

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Dirección General de Hacienda, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada 2011/2012. (2011060073)

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.7 del Decreto 90/2002, de 8 de julio, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del padrón fiscal provisional del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Hacienda de 15 de noviembre de 2010, examinadas las reclamaciones presentadas y resolviendo sobre ellas, se acuerda con carácter definitivo aprobar el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada cinegética 2011/2012.

Contra la presente resolución los sujetos pasivos podrán interponer recurso de reposición ante el Director General de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura o, alternativamente en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativa con sede en Mérida (Badajoz) en la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Mérida, a 10 de enero de 2011. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

• • •

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SEPB-00106/10, en materia de espectáculos públicos. (2011080077)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 28 de diciembre de 2010. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

Expediente: SEPB-00106/10.

Documento que se notifica: resolución.